



COMUNICACIÓN AMBIENTAL

(Para el desempeño de la actividad de PEÑA durante las fiestas de Santa Marta de Tormes, 2022)

Los abajo firmantes pertenecientes a una peña, con domicilio a efectos de notificaciones en:

Teléfono_____ Actuando como representante de la misma:

D._____

COMUNICAN EL INICIO DE LA SIGUIENTE ACTIVIDAD

CLASE DE ACTIVIDAD:PEÑA DE FUNCIONAMIENTO OCASIONAL CON EMPLAZAMIENTO NO SUPERIOR A 15 DÍAS/AÑO.

SITUACIÓN:CASETA DE OBRA INSTALADA EN PARCELA PRIVADA SITA EN
SUPERFICIE ÚTIL(en m²): de 6 a 8. DURACIÓN: del 15/7/2022 al 30/7/2022.

DECLARAN RESPONSABLEMENTE

- 1º. Que los datos contenidos en este documento son ciertos.
- 2º. Que la instalación/caseta donde se pretende ejercer la actividad reúne las condiciones establecidas en la normativa en vigor y que las mismas se mantendrán durante todo el ejercicio de la actividad. A tal efecto, se comprometen a velar por su cuidado, mantenimiento y correcto funcionamiento, asumiendo la total responsabilidad como consecuencia de su apertura.
- 3º. Que han satisfecho el pago de la tasa correspondiente.
- 4º. Que poseen la documentación que acredita lo declarado anteriormente y se comprometen a que esté a disposición de los servicios de inspección municipales en el emplazamiento de la actividad.
- 5º. Que:
 - a) Los integrantes de la peña son los que figuran en la relación adjunta a la presente, todos mayores de edad.
 - b) Se comprometen a cumplir dentro de la instalación la normativa de aplicación y, en especial, la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (RD Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre).
 - c) Exoneran expresamente al Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes de los daños y perjuicios que se ocasionen en el ejercicio de la actividad comunicada, tanto a ellos mismos como a terceros, renunciando al ejercicio de cualquier acción contra dicha entidad local.
 - d) Aceptan expresamente, que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento, determinará la imposibilidad de continuar con la actividad desde que el Ayuntamiento haga requerimiento en tal sentido, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

